FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL
COMPARTIMENTO CAUCHO 04
EN LIQUIDACIÓN

PLANTACIONES DE CAUCHO SANTA ROSALÍA-VICHADA

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL III TRIMESTRE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com

SC-CER162404 SO-SC-CER162404

Fiduciaria Central
Somos AAA

Contenido

Glosario 3

1. Información General del Fondo y/o Compartimento 5

2. Situación Financiera. 8

2.1. Composición del Compartimento por tipo de Inversionista 8

2.2. Estados Financieros a corte del 30 de septiembre de 2026 8

2.3. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 30 de septiembre de 2026, cifras expresadas en miles de pesos colombianos 8

2.4. Variaciones materiales de la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 30 de septiembre de 2026, cifras expresadas en miles de pesos colombianos 9

2.5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado 10

3. Información Adicional 11

3.1. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo de Riesgo diferentes al Riesgo de Mercado 11

3.2. Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor 12

3.3. Pasos para seguir dentro del proceso de liquidación del compartimento 15

3.4. Revelación y gestión de potenciales conflictos de interés con el Gestor Profesional y sus vinculados 17

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Glosario

Acreencias: Son las obligaciones o deudas que tiene el Fondo con terceros (proveedores, entidades, etc.) y que deben ser pagadas antes de distribuir recursos a inversionistas.

Activo Biológico: Activos para desarrollar proyectos agroindustriales dentro de los cuales se encuentran aquellos relacionados con el desarrollo de una plantación de especies forestales y su explotación en cualquiera de sus etapas o ciclo el negocio.

Activo No Operativo: Activo que actualmente no está generando ingresos. En este Fondo, los activos biológicos no están en producción, lo que limita la generación de caja.

Avalúo: Es la valoración técnica realizada por un tercero independiente para estimar el valor de los activos. Este valor sirve como referencia contable, pero no garantiza el precio real de venta.

Cobros Coactivos: Procesos de cobro adelantados por entidades (por ejemplo, ambientales) para exigir el pago de obligaciones pendientes. Estos pueden afectar el valor final a distribuir.

Contingencias: Son posibles obligaciones futuras que aún no están completamente definidas, pero que podrían impactar financieramente al Fondo (ej. procesos legales o ambientales).

Defensoría del Consumidor Financiero: La Defensoría del Consumidor Financiero está orientada a la protección de los consumidores financieros, mediante la cual ellos podrán presentar una queja o solicitar atención, conciliación y la vocería por parte del Defensor del Consumidor Financiero.

Deterioro del Activo: Es la pérdida de valor de los activos debido a factores como falta de mantenimiento, condiciones ambientales o cambios en el entorno del proyecto. En este Fondo, puede presentarse por abandono o falta de recursos.

ESG: Responden en inglés, a las palabras Enviromental, Social y Governance, en la práctica, hacen referencia a los factores que convierten a una compañía en sostenible a través de su compromiso social, ambiental y de buen gobierno, sin descuidar nunca los aspectos financieros.

Flujo de Caja: Es el dinero que entra y sale del Fondo. En este caso, el Fondo no genera ingresos operativos, por lo que depende de la venta de activos para obtener liquidez.

Fondo de Capital Privado: Un Fondo de Capital Privado (FCP) Es un vehículo cerrado de largo plazo y mayor riesgo, cuyo principal objetivo es financiar empresas o proyectos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

productivos a través de la canalización de recursos de inversionistas, buscando entregar retornos atractivos en el mediano y largo plazo.

Gastos de Administración: Son los costos asociados al funcionamiento del Fondo (comisiones, honorarios, gastos legales, entre otros), que continúan incluso durante el proceso de liquidación.

Gestor Profesional: Será una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, experta en la administración de portafolios y manejo de los activos aceptables para invertir señalados en el reglamento, con reconocimiento y amplia experiencia en el ámbito nacional o internacional de conformidad con lo establecido en el mismo.

Graduación y Calificación de Créditos: Es el proceso mediante el cual se define el orden en que se pagarán las deudas del Fondo durante la liquidación. No todos los acreedores ni inversionistas tienen el mismo nivel de prioridad.

Inventarios: Es la etapa o fase obligatoria dentro del proceso de liquidación del Fondo de Capital Privado Valor Forestal en la que se identifica, verifica y valora la totalidad de los activos y pasivos del vehículo antes de proceder a su venta y al pago de acreencias. Esta fase combina tanto la auditoría contable y jurídica tradicional como la verificación técnica de los activos biológicos y prediales.

Iliquidez: Es la dificultad de convertir los activos del Fondo en dinero en efectivo en el corto plazo. En este caso, los activos (tierras y plantaciones) no tienen un mercado activo, lo que limita su venta.

Mecanismo final de la liquidación: es el conjunto de actos jurídicos y operativos mediante los cuales se cierra definitivamente el vehículo tras haber efectuado el inventario de activos y pasivos, haber procedido a la graduación y calificación de acreencias y proceder al trámite de venta de los activos. Bajo la normativa financiera colombiana este cierre culmina con la rendición final de cuentas, la distribución o adjudicación de remanentes y la cancelación registral del fondo.

Perfil de Riesgo: Es el conjunto de aspectos que determinan el grado de riesgo que estamos dispuestos a asumir con nuestro dinero o nuestras inversiones. El perfil de riesgo define nuestra tolerancia frente al riesgo que implican las decisiones de inversión. Al conocer su perfil de riesgo, el inversionista establece cuál es su capacidad de soportar pérdidas.

Proceso de liquidación del compartimento: Etapa técnica y jurídica final en la que la sociedad administradora y liquidadora (Fiduciaria Central S.A.) realiza de forma ordenada los activos del compartimento para extinguir sus pasivos y distribuir el remanente entre los inversionistas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Proceso de Venta de Activos: Es la etapa en la que se busca comercializar los activos del Fondo. Puede tomar tiempo y depender de factores como demanda del mercado, condiciones legales y estado de los activos.

Recuperación de Inversión: Es el porcentaje del capital invertido que el inversionista logra recuperar al final del proceso de liquidación.

Riesgo: Es una situación potencial, que en caso de producirse puede genera un daño o pérdida. El riesgo depende del tipo de la actividad que se realiza: todos los eventos se desarrollan en un entorno de incertidumbre y pueden generar resultados desfavorables (o favorables).

Riesgo de Ejecución del Proyecto: Es la posibilidad de que el proyecto no se desarrolle como fue planeado, afectando su rentabilidad. En este Fondo, se materializó por falta de recursos y viabilidad operativa.

Tesis de Inversión Fallida: Hace referencia a que el proyecto no logró desarrollarse como se esperaba inicialmente, lo que impacta la generación de ingresos y el valor del Fondo.

Valor Neto de Realización: Es el valor estimado al que se podrían vender los activos del Fondo en el proceso de liquidación. Este valor puede ser menor al valor contable, ya que depende de las condiciones reales del mercado y la urgencia de venta.

Valor Residual para Inversionistas: Es el monto final que, después de pagar todas las deudas y gastos, podría ser distribuido a los inversionistas. No es garantizado y depende del resultado de la liquidación.

1. Información General del Fondo y/o Compartimento

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus Compartimentos se encuentran regulados por el Reglamento y Adendas, así como por el Decreto único 2555 de 2010, es un vehículo de inversión de naturaleza cerrada tal como lo dispone el Artículo 3.3.2.1.1 del Decreto 1984 de 2018.

El Compartimento Caucho 04 identificado con el NIT N° 900.422.954-7 con domicilio en la Avenida el Dorado N° 69 A 51 Interior 3 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C., tendrá una duración de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones, la cual fue el 18 de agosto de 2011. El término de duración del Compartimento podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea de Inversionistas y contar con visto bueno del Gestor Profesional, siempre y cuando dicha prórroga no vaya más allá que la duración de este. Sin embargo, la sociedad Nacobena S.A.S. informó la no continuidad de sus labores como Gestor Profesional del Compartimento a partir del día 03 de julio de 2020 en virtud de

la falta de liquidez del vehículo de inversión y argumentando la imposibilidad del desarrollo de sus funciones por falta de recursos.

El compartimento Caucho 4 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE en calidad de emisor independiente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

Emisiones a la fecha de corte del presente informe (unidades de participación que el Compartimento Caucho 01 puso en circulación y colocó entre sus inversionistas, desglosadas por cada cuenta individual de inversión -Número de Encargo-):

Numero Encargo	Saldo
38002000001	$ 312,589,191.28
38002000002	$ 337,634,834.86
38002000003	$ 310,464,231.14
38002000004	$ 309,825,175.50
38002000005	$ 308,024,182.75
38002000006	$ 318,334,813.63
38002000007	$ 395,687,951.83
38002000008	$ 312,275,667.88
38002000009	$ 308,774,647.36
38002000010	$ 316,719,511.22
38002000011	$ 335,727,480.16
38002000012	$ 331,329,974.64
38002000013	$ 332,956,223.99
38002000014	$ 323,246,611.79
38002000015	$ 331,329,614.06
38002000016	$ 324,288,195.42
38002000017	$ 328,749,971.56
38002000018	$ 332,812,846.06
38002000019	$ 380,383,310.69
38002000021	$ 323,346,264.83
38002000022	$ 323,346,264.83
38002000023	$ 331,409,598.34
38002000024	$ 333,570,747.88
38002000026	$ 323,312,685.01
38002000027	$ 332,498,777.17
38002000028	$ 331,392,292.05
38002000029	$ 324,520,354.15

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Numero Encargo	Saldo
38002000031	$ 318,231,714.98
38002000032	$ 332,146,779.17
38002000033	$ 324,001,305.77
38002000034	$ 391,351,203.27
38002000035	$ 309,380,562.57

El 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato de cesión de administración del Fondo y sus Compartimentos entre la sociedad Profesionales de Bolsa S.A. y Fiduciaria Central S.A., en esta misma fecha se suscribió el contrato de prestación de servicios de gestión profesional con la sociedad Nacobena S.A.S.

El Fondo podrá invertir en los siguientes Activos Admisibles relacionados con la política de inversión:

1. Plantaciones de productos agrícolas o derechos de cualquier naturaleza sobre las mismas;
2. Activos para desarrollar proyectos agroindustriales;
3. Acciones o títulos de participación en empresas o proyectos relacionados con la actividad del Compartimiento.
4. Inmuebles para el establecimiento de plantaciones.
5. Bienes muebles para la explotación de las plantaciones.
6. Certificados de reducción de emisiones de carbono o derechos en procesos de acreditación, validación y registro para la aprobación del proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (MDL).
7. Derechos fiduciarios en Patrimonios Autónomos que administren activos y/o ejecuten actividades administrativas relacionadas con el compartimento.

En sesión extraordinaria de la Junta Directiva de Fiduciaria Central S.A., celebrada el 13 de marzo de 2024, se aprobó la liquidación del Fondo de Capital Privado (FCP) Valor Forestal y sus respectivos compartimentos, con fundamento en razones de carácter económico y técnico, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

Como antecedente, el 23 de marzo de 2023 la Sociedad Administradora informó a los inversionistas sobre las circunstancias económicas y técnicas que comprometían la continuidad del vehículo de inversión, particularmente la insuficiencia de recursos dinerarios para atender el sostenimiento de las plantaciones y los gastos operativos y administrativos del Compartimento, situación que dificultaba el desarrollo de la tesis de inversión prevista en su respectiva Adenda.

Posteriormente, en sesión extraordinaria de la Asamblea de Inversionistas celebrada el 17 de abril de 2024, se designó a Fiduciaria Central S.A. como liquidador del Compartimento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En consecuencia, el proceso de liquidación del Compartimento se adelanta de conformidad con las disposiciones del Reglamento del Fondo, el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1984 de 2018, y las demás normas que resulten aplicables

2. Situación Financiera.

2.1. Composición del Compartimento por tipo de Inversionista

Al 30 de septiembre del 2026, el Fondo de Capital Privado Caucho 04 está compuesto por treinta y dos (32) participaciones, distribuidas entre treinta (30) inversionistas: quince (15) personas naturales y quince (15) a personas jurídicas. De este total, los inversionistas vinculados al Gestor Profesional tienen una participación conjunta del 2,96% del Fondo.

2.2. Estados Financieros a corte del 30 de septiembre de 2026

Como Anexo 1 del presente informe, se incorporan los Estados de Situación Financiera del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 04 a corte del 30 de septiembre de 2026.

La administración del FCP Valor Forestal Compartimento Caucho 04 adopta formalmente el marco del Anexo 5 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y aplica el Valor Neto de Liquidación como base contable, cumpliendo con el Decreto 2101 de 2016 y las obligaciones regulatorias aplicables.

2.3. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 30 de septiembre de 2026, cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Al 30 de septiembre de 2026, el Compartimento presenta la dinámica financiera propia de un vehículo en proceso de liquidación, no registra operación productiva y sus resultados obedecen principalmente a los efectos contables de la valoración de activos y la depuración de pasivos.

En cuanto a la situación financiera, el activo del Fondo asciende a $11.728.929, evidenciando un incremento frente al cierre del ejercicio 2025. Este comportamiento obedece principalmente a la actualización de la valoración de los activos subyacentes, especialmente en los rubros de propiedad, planta y equipo y activos biológicos, los cuales representan la mayor participación dentro de la estructura del Fondo.

Por su parte, el pasivo presenta una disminución significativa, ubicándose en $1.179.267, explicado fundamentalmente por la reducción en el rubro de provisiones, derivada de ajustes en las estimaciones previamente constituidas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Como resultado de lo anterior, los activos netos atribuibles a los adherentes alcanzan un valor de $10.549.663, evidenciando un incremento del 96,2% frente al cierre del 2025.

En relación con el estado de resultados, durante el año 2026 el Fondo reconoce ingresos por $ 5.331.381, los cuales se originan principalmente en dos componentes: (i) el incremento en el valor de mercado de los activos por $2.219.141, derivado de la actualización de avalúos conforme a los criterios de medición a valor razonable, y (ii) otros ingresos por $3.112.240 asociados a la reversión de valores previamente causados por concepto de comisiones.

Los gastos del período ascienden a $157.617, reflejando una disminución significativa frente al período comparativo, consistente con la reducción en costos administrativos y operativos en el marco del proceso de liquidación.

En este sentido, el resultado del período asciende a $5.173.765, explicado principalmente por efectos de valoración de activos y por la reversión de provisiones asociadas a comisiones.

2.4. Variaciones materiales de la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 30 de septiembre de 2026, cifras expresadas en miles de pesos colombianos

La administración realizó el análisis de las variaciones materiales considerando:

- Cambios en el valor de los activos subyacentes del Fondo y su valoración.
- Evolución de ingresos y gastos del compartimento.
- Impactos asociados al proceso de liquidación.

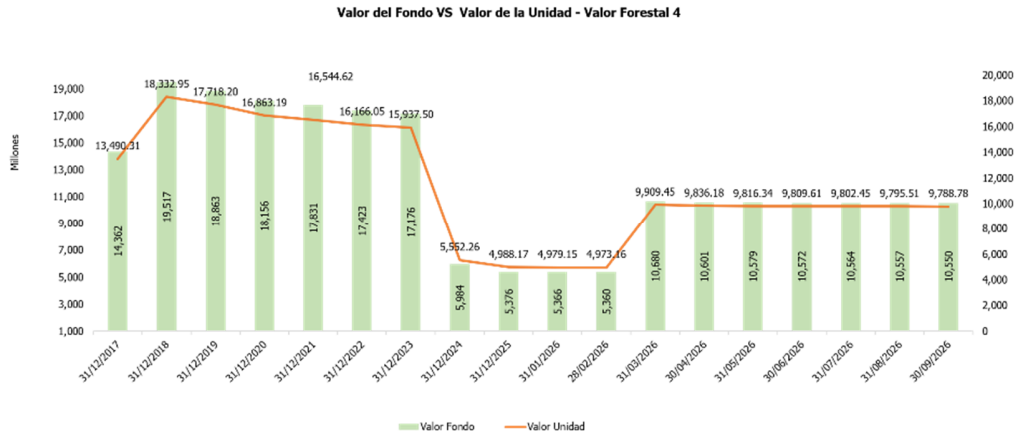
Las variaciones más representativas observadas durante el trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026 reflejan la dinámica propia de una entidad en proceso de liquidación. Durante este período, el comportamiento financiero estuvo determinado principalmente por el reconocimiento de gastos correspondientes a la comisión de administración del Fondo por valor de $21.442 y al servicio de custodia $1,006.00, reflejando el costo financiero en los pasivos mantenidos por el Fondo.

La dinámica financiera observada durante el trimestre continúa siendo consistente con la etapa de liquidación del Fondo. Las variaciones más representativas corresponden al reconocimiento de gastos administrativos inherentes al proceso liquidatorio. En consecuencia, la evolución de los resultados no se encuentra asociada a actividades operativas o productivas, sino principalmente a ajustes de medición y administración de los activos y pasivos remanentes del compartimento.

Metodología de las rentabilidades. Las rentabilidades de la tabla siguiente se calculan a partir de la variación del valor de la unidad en cada período y se expresan en términos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

efectivos anuales. Estas cifras se originan en resultados que no generaron entrada de recursos al Compartimento: el avalúo de los activos, que solo se realizará con su venta, y la reversión de provisiones.



Cifras expresadas en millones de pesos Fuente
Información financiera – Fiducentral

A continuación, se presentan las rentabilidades y volatilidades del Compartimento con corte al 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre 2026.

CAUCHO 4	sep-25	CAUCHO 4	sep-26
Valor del Compartimento	$5,496,730,438.24	Valor del Compartimento	$10,549,657,284.72
Número de unidades	1,077,729.45	Número de unidades	1,077,729.45
Valor de la Unidad	5,100.29	Valor de la Unidad	9,788.78
Rentabilidad Mensual (E.A)	-10.81%	Rentabilidad Mensual (E.A)	-0.83%
Volatilidad Mensual	0.00%	Volatilidad Mensual	0.01%
Rentabilidad Semestral (E.A)	-10.80%	Rentabilidad Semestral (E.A)	-2.41%
Volatilidad Semestral	0.12%	Volatilidad Semestral	0.97%
Rentabilidad Anual (E.A)	-67.46%	Rentabilidad Anual (E.A)	91.93%
Volatilidad Anual	102.83%	Volatilidad Anual	14.64%

Fuente: Información financiera – Fiducentral

2.5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está definido como la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del portafolio de inversiones o activos del fondo, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos en los cuales se mantienen posiciones. Para mitigarlo se cuenta con un sistema de gestión de riesgo de mercado que permite a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo evaluar los niveles de exposición.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Durante el tercer trimestre año 2026, el Fondo de Capital Privado Valor Forestal, en estado de liquidación, presentó una exposición limitada al riesgo de mercado, dado que sus activos (Terrenos, material biológico y disponible) se encuentran sujetos a las actividades de liquidación definidas; por lo tanto, el riesgo de mercado en este trimestre no fue material.

Los activos fijos del fondo (Terrenos, construcciones, maquinaria y equipos y activos biológicos) se ven expuestos al riesgo de mercado por variaciones en los precios esperados de venta, no obstante, su materialización solo se verá reflejada en los estados financieros del fondo al momento su enajenación. Por su parte el material biológico solo podría esperar algún costo de rescate por el activo maderable derivado de las plantaciones suspendidas.

El disponible (en caso de existir) estaría sujeto a un riesgo de tasa de interés, de cuantía mínima dado el monto de los saldos.

3. Información Adicional

3.1. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo de Riesgo diferentes al Riesgo de Mercado

Durante el tercer trimestre de 2026, no se materializaron ni identificaron riesgos adicionales a los previamente revelados para el Fondo de Capital Privado Valor Forestal, actualmente en estado de liquidación.

Pese a lo anterior, debe destacarse que el riesgo de liquidez continúa siendo alto dada la ausencia de recursos para adelantar cualquier tipo de mantenimiento o sostenimiento de los activos del fondo y/o para llevar a cabo las actividades de liquidación.

El riesgo operacional derivado de la falta de recursos para el mantenimiento del activo biológico es alto y se ha venido materializando con la pérdida o deterioro gradual de las plantaciones.

En relación con el riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), la Gerencia de Cumplimiento hizo el seguimiento del período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026. En su Informe Trimestral SARLAFT concluye que no hubo hallazgos relevantes sobre inversionistas ni contrapartes. Tampoco se generaron alertas transaccionales asociadas al Fondo ni cambios significativos en su exposición a este riesgo. Dicho informe se presenta como anexo al presente informe trimestral.

Adicionalmente, se informa que ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia) se mantiene un expediente activo relacionado con el cumplimiento de medidas de manejo ambiental, derivadas de las visitas de control realizadas al compartimento, pese a que la entidad ha reconocido la inactividad operativa durante varios años. Asimismo, existe un proceso coactivo iniciado por CORPORINOQUIA contra el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compartimento por el cobro derivado de licenciamiento, vigilancia y supervisión en los aspectos ambientales.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Corporación Regional y la Sociedad Administradora reiteraron la solicitud de envío de información. El Gestor Profesional manifestó que, en años anteriores, remitió de manera conjunta con la Sociedad Administradora comunicados oficiales sobre el estado de la plantación y la no realización de labores de sostenimiento por falta de recursos, y que dicha información ha sido enviada en varias ocasiones por diferentes medios.

Con el fin de evitar reprocesos, el Gestor Profesional solicitó una reunión presencial conjunta en las instalaciones de la Corporación, con asistencia de la Sociedad Administradora y del Gestor, para revisar lo entregado y cerrar los temas pendientes. Mientras se formaliza el cierre de los permisos ambientales, se continúa con la revisión del expediente y con el tratamiento del cobro coactivo, que forma parte del inventario de activos y pasivos dentro del proceso de graduación y calificación de acreencias.

3.2. Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor

a) De acuerdo con lo establecido en la adenda del compartimento y el estado actual de su liquidación se tiene que, durante el tercer trimestre de 2026, la Sociedad Administradora, ha realizado la causación de la correspondiente remuneración por la prestación de sus servicios como contingente, (Adenda del Compartimento Numeral 7.1.1. Remuneración de la Sociedad Administradora por sus labores de Administración del Compartimento).

b) Se informa que, en noviembre de 2025, el Gestor Profesional presentó comunicación formal mediante la cual condonó las comisiones de gestión establecidas en el reglamento del Fondo que se encontraban pendientes de cobro y no habían sido facturadas. Adicionalmente, solicitó la suspensión de la causación de este gasto en adelante.

c) En el numeral 7.2 de la Adenda de Compartimento se establecen los gastos a cargo del vehículo, entre los cuales se incluyen los honorarios para la Revisoría Fiscal, los cuales están siendo asumidos por la Sociedad Administradora y Liquidadora.

Es de resaltar que mediante los mecanismos de revelación de información, la Sociedad Administradora reporta y/o publica a los inversionistas del Fondo información asociada al vehículo de inversión con el fin que las partes cuenten con información veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil sobre los resultados de la operación del compartimento junto con su comportamiento como Fondo de Capital Privado. Asimismo, Fiduciaria Central S.A. cuenta con su Código de Buen Gobierno orientado al correcto desarrollo de sus funciones, el cual se establece dentro de un marco de asesoría financiera

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

y jurídica con el fin de proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración del Fondo.

"Asimismo, se precisa que las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de capital privado y del gestor profesional, en caso de existir, relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los Fondos de capital privado no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de capital privado está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de capital privado".

Revisoría Fiscal y Defensor del Consumidor Financiero

La revisoría fiscal del Fondo es efectuada por el revisor fiscal de la Sociedad Administradora (Fiduciaria Central); sin perjuicio de lo anterior los informes son independientes de los de la Sociedad Administradora.

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Atención a los Consumidores Financieros -SAC-, el cual propende por consolidar una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros, adopta sistemas para suministrar información adecuada, fortalece los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos.

Información de Contacto del Revisor fiscal					
Revisor Fiscal Principal	MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN BDO AUDIT	Teléfono	(601) 6230199	Mail	mmartinez@bdo.com.co
Revisor Fiscal Suplente	JOSE RICARDO DIAZ QUIROGA BDO AUDIT	Teléfono	(601) 6230200	Mail	rdiaz@bdo.com.co
Información de Contacto del Defensor del Consumidor Financiero					
Defensor Principal	PATRICIA AMELIA ROJAS AMEZQUITA SERNA & ASOCIADOS SAS	Teléfono	(601) 4898285	Mail	defensoria@defensoriasemarojas.com
Defensor Suplente	SONIA ELIZABETH ROJAS IZAQUITA SERNA & ASOCIADOS SAS	Teléfono	(601) 4898286	Mail	defensoria@defensoriasemarojas.com

Prácticas de Sostenibilidad

Entendiendo las inversiones con criterios ESG como un complemento a la toma de decisiones para la mitigación de exposición a riesgos sociales y medioambientales, pues tales inversiones evitan costos por incumplimiento de regulaciones medioambientales y sociales, reducen el riesgo de posibles litigios, escándalos o crisis y desarrollan mejores relaciones con sus grupos de interés, lo que contribuye a su crecimiento de largo plazo, buscando crear valor económico y de interés para diferentes grupos económicos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Durante el tercer trimestre de 2026, el gestor profesional Nacobena informó que en el compartimento solo se adelantan actividades de cuidado y vigilancia, a cargo de los cuatro (4) empleados que permanecen en la plantación. Las labores de sostenimiento (fertilización, control de malezas y tratamiento de plagas) no se vienen realizando por falta de personal, recursos y a su vez por encontrarse en proceso de liquidación los fondos. Esto ha deteriorado de forma importante los árboles de caucho y las vías internas, y para el mantenimiento de las vías no se cuenta con tractorista ni con personal que opere maquinaria amarilla.

Los gastos de nómina de este personal y el combustible mínimo requerido están siendo asumidos por el vinculado Ferom y distribuidos entre los compartimentos 02, 03, 05, 06, 07, 08 y 11. Ese combustible es el ACPM para encender la planta de energía una hora diaria y la motobomba de extracción de agua potable, y la gasolina para las rondas de vigilancia en moto.

El gestor advirtió además que, después del alto nivel de lluvias del trimestre, se pronostica un verano intenso al cierre de 2026 por el fenómeno de El Niño. Como la plantación está totalmente enmalezada, hay riesgo de incendio por las quemas que desde diciembre se hacen en las fincas vecinas, y no se cuenta con personal ni recursos para controlarlo. También existe riesgo de plaga de gusano cachón a inicios de 2027. Por lo anterior, el gestor reiteró la importancia de cerrar la liquidación de los fondos durante el último trimestre de 2026.

Estrategias para Alcanzar Objetivos Sociales y Ambientales

Las estrategias implementadas en la política de inversión buscan contribuir de manera tangible a los objetivos sociales y ambientales. Entre las principales estrategias se incluyen:

a) Gestión Responsable de los Recursos Naturales: Se promueve el uso responsable de los recursos naturales a través de la implementación de prácticas de manejo sostenible de las plantaciones y activos biológicos, garantizando la conservación del medio ambiente.

b) Mitigación de Impactos Ambientales: Se toman medidas preventivas para evitar y mitigar los impactos negativos de las actividades del emisor, como la deforestación y la contaminación, y se implementan acciones correctivas cuando se identifican riesgos. En particular, se han implementado rondas cortafuego en las áreas de plantación como medida de prevención frente a incendios forestales, minimizando los riesgos de daño a los activos biológicos y el entorno natural circundante.

c) Compromiso con las Comunidades Locales: Se buscan generar beneficios sociales a través de la creación de empleos sostenibles y el desarrollo económico de las comunidades cercanas a los proyectos agroindustriales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.3. Pasos para seguir dentro del proceso de liquidación del compartimento

Durante el tercer trimestre de 2026 se contemplaron las siguientes actividades encaminadas a lograr avanzar dentro del proceso de liquidación del compartimento, así:

(i.-) <u>Saneamiento de pasivos, formación de inventarios y calificación de créditos</u>:

Una vez convocada y llevada a cabo la Asamblea de Inversionistas, de fecha 28 de mayo de 2026 se adelantó la presentación de un prospecto de inventario de la liquidación del compartimento, como insumo para la expedición del respectivo auto de inventarios.

En este orden de ideas, para la expedición del auto de inventarios del compartimento, el 5 de agosto de 2026 se revisó y ajustó el proyecto de Auto No. 01 de 2026, cuya estructura similar a los demás compartimentos, salvo las evidentes diferencias que puedan surgir de aquellos que cuentan con particulares condiciones, tales como aquellos compartimentos que cuentan con gravámenes hipotecarios..

Es importante resaltar que este proceso garantiza que las obligaciones a cargo del compartimento, incluyendo aquellas con entidades públicas como Corporinoquia, así como con terceros, sean atendidas de conformidad con el estricto orden de prelación legal, salvaguardando la integridad de la masa liquidatoria.

Dicha estructura comprende el desglose y la salvedad de los pasivos garantizados, la precisión sobre la situación patrimonial y de liquidez, la inclusión de las acreencias ambientales y operativas, la naturaleza contractual y reglamentaria del procedimiento y el término de diez (10) días hábiles para el traslado, la presentación de objeciones y/o el recurso de reposición ante el Liquidador. La publicación del inventario deberá acompañarse de la comunicación dirigida a acreedores, inversionistas e interesados y de sus anexos (avalúo comercial y estados financieros fuente).

Así mismo, el 27 de julio de 2026 se obtuvo concepto jurídico según el cual la comisión ordinaria de administración prevista en el Reglamento y en las Adendas del Fondo continúa causándose durante la etapa liquidatoria, sin que constituya un honorario adicional por la liquidación, y su pago corresponde a un gasto propio y necesario del proceso liquidatorio, criterio que se tendrá en cuenta en la determinación de los pasivos del compartimento.

Adicionalmente, el 2 de septiembre de 2026 se elaboró el proyecto de Aviso General Complementario para la etapa de inventarios de los doce (12) compartimentos, donde se encuentran disponibles los inventarios de activos, pasivos y contingencias y los actos mediante los cuales han sido adoptados. Este aviso constituye un mecanismo complementario de publicidad y acceso a la información, que no sustituye los mecanismos oficiales de notificación ni el cómputo de términos, y una vez validado podrá utilizarse también para la etapa de graduación y calificación de acreencias.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(ii.-) Valoración: Cabe reiterar que una vez evidenciada la necesidad de actualizar la valoración de los activos que conforman el compartimento se llevó a cabo un trabajo conjunto con firmas expertas en la materia. En este contexto, durante el primer trimestre de 2026, la Sociedad Administradora y Liquidadora contrató un avaluador especializado con el propósito de actualizar el valor del activo biológico, los terrenos y las construcciones, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable e incorporando los parámetros propios de un negocio en proceso de liquidación. El costo de dicho avalúo fue asumido por la Sociedad Administradora y Liquidadora.

Como resultado de este proceso, durante el segundo trimestre de 2026 se obtuvo la actualización y certificación del avalúo comercial N° 0326-04 correspondiente al predio La Pamela. Dicho avalúo fue remitido en la convocatoria a Asamblea de inversionistas del pasado 15 de mayo de 2026.

(iii.-) Próximos pasos y cierre: Durante el presente trimestre se llevó a cabo la Asamblea de Inversionistas del compartimento, en la cual la Sociedad Administradora y Liquidadora, con el soporte del asesor jurídico externo, presentó los prospectos de inventario y de graduación y calificación de acreencias, así como el capítulo sobre el mecanismo final de cierre del proceso liquidatorio:

Compartimento	Fecha Asamblea	Hora
Compartimento Caucho 01 **NIT 900.368.890-3**	jueves, 02 de julio de 2026 en segunda convocatoria dado que en primera convocatoria del 28 de mayo de 2026 no hubo quórum	02:30 a.m.

Con base en lo anterior, los pasos o etapas a surtirse dentro del proceso liquidatorio son:

a.-) Expedición del auto de inventarios de activos, pasivos y contingencias del compartimento y surtir su traslado.
b.-) Resolver las objeciones y recursos que se presentaran dentro del término de traslado.
c.-) A continuación proceder a la expedición del auto de graduación y calificación de acreencias.
d.-) Concomitantemente coordinar el inicio de la etapa de ofrecimiento y venta de los activos valorados a través de la plataforma de subasta inmobiliaria de Banco Popular.

La información contenida en el presente informe incorpora el análisis propio de la Sociedad Administradora, quien, en su calidad de responsable del vehículo de inversión, ha validado y complementado la información suministrada por terceros, incluyendo el gestor profesional, con el fin de garantizar su consistencia, suficiencia y utilidad para la toma de decisiones por parte de los inversionistas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.4. Revelación y gestión de potenciales conflictos de interés con el Gestor Profesional y sus vinculados

En cumplimiento del artículo 3.3.5.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y el Código de Ética y Conducta de Fiduciaria Central S.A., la Sociedad Administradora y Liquidadora informa de manera transparente a los inversionistas sobre las situaciones identificadas respecto a las participaciones patrimoniales y operaciones crediticias mantenidas con el Gestor Profesional (**Nacobena S.A.S.**), sus accionistas y sociedades vinculadas:

a.-) Participaciones directas e indirectas de vinculados en el FCP Valor Forestal y el Compartimento:

De acuerdo con los registros operativos del Fondo, se revelan las siguientes posiciones mantenidas por personas y sociedades vinculadas al Gestor Profesional:

- **En el Compartimento Caucho 04: MAGALY MAYORGA PACHON** —el cual tiene un vínculo familiar con el accionista mayoritario de Nacobena S.A.S.— ostenta la calidad de inversionista directo con un porcentaje de participación equivalentes al **2.96%** del total de unidades registradas en el sistema operativo del compartimento.

Estas participaciones se rigen estrictamente por el principio de trato equitativo entre inversionistas, sin prerrogativas económicas o políticas frente a los demás partícipes.

b.-) Acreencias y apoyos financieros otorgados por el Gestor y sus vinculados: Ante la iliquidez del compartimento para cubrir gastos operativos y de conservación, se revelan dos situaciones crediticias:

- **Créditos históricos:** En la contabilidad del Fondo se registran obligaciones de vigencias anteriores a favor del Gestor Profesional, originadas en recursos aportados para cubrir necesidades apremiantes de liquidez. [1]

c.-) Medidas de administración y mitigación en la etapa de liquidación: Para garantizar la objetividad e independencia en el cierre definitivo del vehículo (Artículo 3.3.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010), la Sociedad Administradora aplica los siguientes controles:

1. **Auditoría y prelación legal:** Cualquier acreencia o reembolso reclamado por Nacobena S.A.S. o sus vinculados está siendo sometido a arqueo contable y validación jurídica dentro del **Inventario de Liquidación** y la **Graduación y Calificación de Acreencias**, sujetándose al orden de prelación legal aplicable a todos los acreedores.
2. **Independencia del Liquidador:** Fiduciaria Central S.A. lidera de manera autónoma la validación de pasivos, los avalúos y la venta de activos, asegurando

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

que el Gestor Profesional no intervenga en la calificación ni aprobación de sus propias acreencias o las de sus vinculados.

Depuración documental: Continúan las mesas de reconstrucción histórica y conciliación de registros operativos para reflejar con total exactitud la titularidad y obligaciones del grupo vinculado en las próximas rendiciones de cuentas.

Anexo 1: Estados financieros a corte del 30 de septiembre de 2026.
Anexo 2: Informe Trimestral Sarlaft

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador https://www.defensoriasernarojas.com

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"

Elaboro: Laura Alejandra Ardila
Reviso: Maria Fernanda Urrea Rojas
Aprobó: Maria Carolina Becerra Andrade

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL – COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 04
En liquidación desde el 23 de marzo de 2023
Estado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos		**Al 30 de septiembre de 2026**	**Al 31 de diciembre de 2025**
Bancos y otras entidades financieras	$	578	578
Propiedad, planta y equipo		5.906.934	5.086.343
Activos biológicos		5.821.417	4.424.645
Total activos	**$**	**11.728.929**	**9.511.566**
Pasivos			
Cuentas por pagar	$	898.397	810.654
Provisiones		280.869	3.325.014
Total pasivos	**$**	**1.179.266**	**4.135.668**
Activos netos atribuibles a los inversionistas	**$**	**10.549.663**	**5.375.898**
Total pasivo y activo neto atribuible a los inversionistas	**$**	**11.728.929**	**9.511.566**

Juan Andrés Hernández Zapata
Representante legal

Martha Mireya Medina Garzón
Contador
Tarjeta Profesional No 196175-T

FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL – COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 04
En liquidación desde el 23 de marzo de 2023
Estado de Resultado
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
Ingresos			
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	$	2.219.141	-
Diversos		3.112.240	220
Total ingresos	**$**	**5.331.381**	**220**
Gastos			
Comisiones	$	63.926	473.244
Impuestos y tasas		71.364	-
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		2.348	1.741
Depreciación de la propiedad, planta y equipo		6.145	12.343
Diversos		13.834	-
Total gastos	**$**	**157.617**	**487.328**
Rendimientos abonados	**$**	**5.173.765**	**(487.108)**

Juan Andrés Hernández Zapata
Representante legal

Martha Mireya Medina Garzón
Contador
Tarjeta Profesional No 196175-T

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

INFORME TRIMESTRAL SARLAFT

Gerencia de Cumplimiento – Fiduciaria Central S.A.

Fondo: Fondo de Capital Privado Valor Forestal

Periodo evaluado: 1 de julio al 30 de septiembre de 2026

1. Análisis del riesgo LA/FT/FPADM

Durante el tercer trimestre de 2026, la Gerencia de Cumplimiento realizó actividades de seguimiento y monitoreo del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), mediante las validaciones a los inversionistas y contrapartes.

Inversionistas

Como resultado de las validaciones en listas restrictivas, vinculantes y fuentes públicas de información, no se identificaron hallazgos relevantes asociados al riesgo LA/FT/FPADM relacionados con los inversionistas activos al cierre de septiembre de 2026.

Contrapartes

Las validaciones realizadas en listas restrictivas, vinculantes y fuentes públicas de información no evidenciaron hallazgos relevantes asociados al riesgo LA/FT/FPADM durante el período evaluado.

Monitoreo transaccional

Durante el tercer trimestre de 2026, no se generaron alertas transaccionales asociadas al Fondo de Capital Privado Valor Forestal, como resultado de la aplicación de los mecanismos de monitoreo establecidos en el SARLAFT de Fiduciaria Central S.A.

2. Gestión institucional del SARLAFT

Durante el tercer trimestre de 2026, Fiduciaria Central S.A. continuó fortaleciendo el gobierno corporativo, la gestión del riesgo LA/FT/FPADM y el cumplimiento de las obligaciones regulatorias, destacándose los siguientes aspectos:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Gobierno corporativo:** Se actualizó la composición del Comité de Riesgos con la incorporación del nuevo Presidente de Fiduciaria Central S.A., Rodolfo Enrique Zea Navarro, en reemplazo de Carolina Escobar Velasquez. Asimismo, en agosto de 2026, la Junta Directiva designó al nuevo Oficial de Cumplimiento Suplente, fortaleciendo la estructura de gobierno y la continuidad de la función de Cumplimiento.
- **Atención de requerimientos regulatorios:** Se atendió la totalidad de los requerimientos formulados por las autoridades competentes durante el período, dando continuidad a las actividades de seguimiento y fortalecimiento del SARLAFT.
- **Reportes regulatorios:** Se cumplió con la transmisión de la totalidad de los reportes regulatorios aplicables durante el trimestre ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

3. Conclusiones

Con base en las validaciones realizadas sobre inversionistas y contrapartes, así como en los resultados del monitoreo transaccional correspondiente al tercer trimestre de 2026, no se identificaron nuevos hallazgos relevantes ni se generaron alertas transaccionales asociadas al Fondo que evidencien cambios significativos en su exposición al riesgo LA/FT/FPADM.

Por otra parte, Fiduciaria Central S.A. mantuvo la gestión institucional del SARLAFT, mediante el fortalecimiento de su estructura de gobierno, la atención de los requerimientos de las autoridades competentes y el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la SFC y la UIAF.

En consecuencia, los resultados de las actividades descritas no evidenciaron situaciones que requirieran medidas adicionales de mitigación durante el período evaluado, sin perjuicio de la continuidad de los controles y mecanismos de monitoreo establecidos en el SARLAFT.

Cristina Bejarano A.

Gerencia de Cumplimiento
Fiduciaria Central S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA